



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 12 días del mes de julio de dos mil diecisiete, siendo las 19 hs, se reúnen Laura V. Andrada, Américo Cristófalo, Leticia Penélope Devincenzi, Elena Donato, Lucas Margarit y Nicolás Olszevicki, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Literatura Francesa” del Departamento de Letras.-----  
-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes: Magdalena Louise Arnoux Narvaja y Lucía Vogelfang

**[Arnoux Narvaja, Magdalena Louise] – [DNI 92.324.776]**

### **FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 27**

#### **Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por los títulos: Licenciada en Letras (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires), Profesora en Francés (I.E.S. Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”)

#### **Carreras de posgrado (13 puntos):**

Se otorgan 13 puntos por la aprobación del Plan de Tesis de Doctorado (FFyL – UBA)

#### **Certificación de Idiomas (7 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por los niveles en francés certificados por el Liceo Franco-argentino “Jean Mermoz” (Bachiller bilingüe castellano-francés) y el I.E.S. en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” (Profesora en Francés), y 2 puntos por el conjunto de certificaciones en otros idiomas: Alemán (Zertifikat Deutsch Als Fremdsprache, Certificado del Mittelstufe 4 por el Goethe Institut), Inglés (First Certificate in English, University of Cambridge).

### **DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 40**

#### **Docencia (22 puntos):**

Se otorgan 19 puntos por 5 años de docencia acreditada en el nivel de grado universitario (UBA), 2 puntos por 14 años de docencia acreditada en el nivel de grado (UNA); 9 años en el CBC; un curso en el nivel de Posgrado (UBA); 14 años de



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

docencia en Terciario público; y 1 punto por 19 años de docencia en distintos establecimientos de nivel medio (Liceo Franco-argentino Jean Mermoz, Colegio Franco-argentino de la Alianza Francesa, Colegio Santa María (Pilar) y Colegio Palermo Chico).

**Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos):**

Se otorga 1 punto por las tareas desempeñadas en calidad de Consejera Auxiliar Suplente (UNA), 1 punto por las tareas desempeñadas en calidad de Consejera Graduada en el Consejo Superior del I.E.S. en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" y 1 punto por las tareas desempeñadas en calidad de Consejera Alumna en el Consejo Superior del I.E.S. en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández".

**Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por el conjunto de las actividades desarrolladas en el marco del programa en Francés de RAE (Radiodifusión Argentina al Exterior/Radio Nacional); el proyecto "Literatura Argentina" entre el Programa Sur de Traducciones (Ministerio de Relaciones Exteriores), RAE (Radiodifusión Argentina al Exterior) y el IES en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"; así como por las presentaciones de libros y entrevistas que consigna en sus antecedentes.

**Plan de trabajos prácticos (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por el Plan de Trabajos Prácticos presentado.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 24**

**Proyectos de investigación acreditados (7 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por su participación en cinco proyectos de investigación acreditados (uno en la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín; uno en Universidad Nacional de las Artes; dos en el Instituto Universitario Nacional del Arte; uno en el I.E.S. en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"), y se otorgan 2 puntos por su participación en el proyecto binacional de investigación acreditado en la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Poitiers.

**Carrera de investigador (0 puntos):**

No se otorgan puntos por categoría en la carrera de investigador.

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por el conjunto de las becas obtenidas: dos Becas de Posgrado (Tipo I y Tipo II), ambas finalizadas, otorgadas por el CONICET, y la beca de investigación, finalizada, otorgada por la Universidad Nacional de General San Martín.

**Publicaciones (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por el conjunto de las publicaciones consignadas en sus antecedentes: dos capítulos de libro; una edición bilingüe; nueve traducciones (ocho



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

publicadas y una en prensa); un artículo en revista con referato; cuatro artículos en publicaciones sin referato.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por el conjunto de sus intervenciones: trece ponencias presentadas en distintas reuniones científicas (nueve de carácter nacional y cuatro de carácter internacional) y por cuatro publicaciones en actas.

**Formación de recursos humanos (1 punto):**

Se otorga 1 punto por la dirección de adscripción de Constanza Bauzá para la materia Estilística del Traductorado de Francés del IES en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández".

---

**PUNTAJE FINAL: 91 puntos**

---

**[Vogelfang, Lucía] – [DNI 28.381.383 ]**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 20**

**Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por los títulos: Licenciada en Letras (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires) y Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras, (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires)

**Carreras de posgrado (6 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por el título "Posgrado en Cultura Brasileña" expedido por FUNCEB-Universidad de San Andrés, y 4 puntos por la aprobación del 62,09 % de los seminarios cumplidos en el marco de la Maestría en Sociología de la cultura y el análisis cultural (IDAES-UNSAM) en curso.

**Certificación de Idiomas (7 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por el nivel en francés (baccalauréat) certificado por el Liceo Franco-argentino Jean Mermoz, y 3 puntos por el conjunto de las certificaciones en otros idiomas: Alemán (tercer nivel del Departamento de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires), Inglés (Advanced, certificado por el Center for English Studies, New York), Portugués (tercer nivel, certificado por Fundación Centro de Estudos Brasileiros)



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## **DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 38**

### **Docencia (20 puntos):**

Se otorgan 19 puntos por 5 años de docencia acreditada en el nivel de grado universitario (UBA) y 1 punto por 11 años de docencia en establecimientos del nivel medio (St. Catherine's School y St. Catherine's Moorlands School)

### **Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por las tareas desempeñadas en calidad de Secretaria Académica del Doctorado en Educación Escuela de Educación de la Universidad de San Andrés.

### **Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por el conjunto de las actividades de extensión, transferencia y divulgación desarrolladas en el marco de: las Actividades de acompañamiento académico para estudiantes de Letras (Dto. de Letras, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires), el Proyecto "Métodos para la investigación jurídica: técnicas de búsqueda, análisis, y uso de las fuentes de información" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las actividades organizadas en la cátedra de Literatura Francesa (FFyL - UBA), el Espacio Cultural Nuestros Hijos, la Universidad de San Andrés y la Fundación Centro de Estudos Brasileiros.

### **Plan de trabajos prácticos (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por el Plan de Trabajos Prácticos presentado.

## **INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 26**

### **Proyectos de investigación acreditados (7 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por su participación en un proyecto UBACyT de la Programación Científica 2014-2017 y 4 puntos por la dirección del PRIG (2015-2017) "Fotografía y narrativa doméstica. Construcción de imaginarios, memorias e identidades desde las fotos familiares".

### **Carrera de investigador (0 puntos):**

No se otorgan puntos por categoría en la carrera de investigador.

### **Becas (2 puntos):**

Se otorgan 1 punto por las becas "Séjour Culture" (otorgada por el Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia) y "Séjour Traducteurs étrangers" (otorgada por el Centre National du Livre de Paris) y 1 punto por la Beca a Proyectos grupales (otorgada por el Fondo Nacional de las Artes, 2010 - 2011 y 2009 - 2010).



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Publicaciones (11 puntos):**

Se otorgan 11 puntos por el conjunto de las publicaciones consignadas en sus antecedentes: un capítulo de libro, un prólogo y una presentación de libro escrita en colaboración, dos artículos en revistas con referato, ocho publicaciones en revistas sin referato, y catorce traducciones.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por el conjunto de las intervenciones: tres exposiciones en calidad de conferencista, 11 ponencias presentadas en diversas reuniones científicas (cuatro de carácter nacional y siete internacional), la participación en la organización de seis reuniones científicas y cuatro publicaciones en actas.

**Formación de recursos humanos (0 puntos):**

No se otorgan puntos por la dirección de becas/tesis/proyectos de adscripción.

---

**PUNTAJE FINAL: 84 puntos**

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

- 1) [Arnoux Narvaja, Magdalena Louise]. TOTAL: 91 puntos.  
---- 2) [Vogelfang, Lucía]. TOTAL: 84 puntos.

(COMPLETAR SOLO LISTANDO LOS POSTULANTES QUE TENGAN MÁS DEL 50% DEL PUNTAJE TOTAL)

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a Arnoux Narvaja, Magdalena como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia "Literatura Francesa" del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 12 de julio de 2017 a las 20.30 hs.

Firman en conformidad:

Laura V. ANDRADA

Américo CRISTÓFALO

Leticia Penélope DEVINCENZI

Elena DONATO

Lucas MARGARIT

Nicolás OLSZEVICKI

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 13 de julio de 2017